



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 87

PRIMERO.- Se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, a dar cumplimiento a la suspensión dictada el 20 de agosto de 2019 por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en el incidente de [suspensión](#) de la Controversia Constitucional número 226/2019, promovida por el Estado de Yucatán contra el Estado de Quintana Roo, para que se abstengan de realizar cualquier acto que formal o materialmente amplíe o modifique los límites territoriales o la jurisdicción que actualmente detentan; de crear nuevas autoridades de carácter hacendario, de seguridad pública y/o cualquier otra que tenga a su cargo función pública alguna.

SEGUNDO.- Notifíquese este acuerdo a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Hágase del conocimiento a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Yucatán de la emisión del presente acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

C. Carlos César Jasso Rodríguez.
Diputado Secretario.

C. Leonor Elena Piña Sabido.
Diputada Secretaria.